

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-0005-00
Interlocutorio civil N° 144
Muzo Boyacá, DIECIOCHO de mayo del año dos mil veintidós

Dentro del proceso de pertenencia propuesto por JOSE DE JESUS CHACON ARMERO, en contra de SILVINO CHACON y MARTHA SOFIA CAMPOS CHACON y demás personas inciertas e indeterminadas, el profesional del derecho Dr. DANYER DEVIS RODRIGUEZ MENDEZ allega poder de la interesada MARTHA SOFIA CAMPOS CHACON, y solicita se le notifique del auto admisorio de la demanda en la forma prevista en el Decreto 806 de 2020.

Empero, para la fecha el pedido emerge superado, como que, el memorialista compareció a la secretaría del Juzgado y recibió notificación de mano propia el 12 de mayo último.

RECONOCER y TENER a Dr. DANYER DEVIS RODRIGUEZ MENDEZ como APODERADO de MARTHA SOFIA CAMPOS CHACON, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA